

## CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA

(Ente Público No Estatal – Ley Prov. de Buenos Aires Nº 11.414)

## Licitación Pública Nº 03-CGPBB/2020

## "ADQUISICIÓN ESCANER MÓVIL DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL PARA LA PROTECCIÓN PORTUARIA"

## **CIRCULAR Nº 1**

Se emite la presente Circular, a fin de informar una modificación en el carácter de la visita programada, art. 6 PBCG. En tal sentido se comunica que:

A los efectos de tomar conocimiento de las condiciones de los equipos a mantener y el lugar en el que se encuentran implantados, se prevé realizar una visita no obligatoria a los predios e instalaciones de emplazamiento de los mismos, la que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas.

Del acto de "visita no obligatoria" formarán parte de modo simultáneo, todos los participantes de este proceso que deseen realizarla y así lo hayan notificado al CGPBB.

A tal efecto, los interesados deberán comunicar su intención de participar de la "visita no obligatoria" con 48 horas de antelación a la fecha dispuesta, mediante mail a remitir a la casilla de correo electrónico determinada como dirección para las comunicaciones que se realicen en el marco del presente procedimiento, debiendo consignar la identidad y número de documento de quien representará a la empresa en tal acto.

Se dispone como sector de encuentro para el inicio y realización de la "visita" el sector de ingreso al edificio CGPBB.

El Ente Licitante extenderá una constancia que acredite que el participante ha cumplido con la misma debiendo acompañar tal constancia al momento de presentar su oferta.

El participante que considere innecesaria la realización de la visita al lugar de emplazamiento y operación del equipo a proveer y mantener, deberá manifestar tal circunstancia formalmente por nota escrita en soporte papel, firmada por apoderado y representante técnico, no pudiendo alegar desconocimiento o falta de







Lic. FERNANDO JEVA RESPONSABLE DE COMPRAS AREA ADMINISTRATIVA

información en los términos previstos en el artículo 19 (EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA) del PBCG. Dicha nota deberá ser acompañada al momento de presentar su oferta conforme se requiere en el PBCG.

Asimismo, se hace saber que la Reunión Informativa Optativa se realizará, tal como estaba previsto, de manera posterior a la visita de obra optativa establecida precedentemente.

**QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS** 

Puerto de Bahía Blanca, 05 de noviembre de 2020.